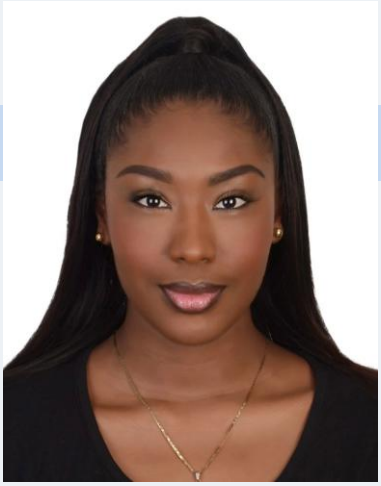


Keidy Julieth Palomeque Palacios

PSICÓLOGA

CONTACTO

Quibdó, Chocó

3107128395

kjpalomeque18@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga con 3 años de experiencia en contextos clínicos y comunitarios, enfocada en la atención integral de poblaciones vulnerables, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes. A lo largo de mi trayectoria he desarrollado procesos de evaluación psicológica, intervención psicoterapéutica, acompañamiento emocional y prevención de problemáticas en salud mental, desde un enfoque humano y ético.
Cuento con formación especializada en el abordaje de casos de abuso sexual infantil, aplicando metodologías empáticas, sensibles y libres de revictimización.

COMPETENCIAS

Alta capacidad de adaptación al cambio y flexibilidad frente a contextos desafiantes.

Comunicación asertiva.

Fortalecimiento de redes de apoyo y entornos protectores.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Psicoterapeuta – MENTALMENTE.

- Brindar atención psicológica con enfoque en intervención clínica individual y familiar, especializado en trabajar con niños, adolescentes y sus entornos protectores.
- Desarrollar procesos de evaluación psicológica, acompañar emocionalmente y ofrecer intervenciones en crisis.
- Aplicar técnicas de intervención basadas en el enfoque cognitivo-conductual para mejorar el bienestar mental y fomentar el desarrollo integral de los pacientes.

2025 – Actualidad**.**

Psicoterapeuta Clínica – FUNTAPAC.

- Atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.
- **Intervención** emocional, afectiva y vincular desde un enfoque de derechos.
- Fortalecimiento del entorno protector y acompañamiento en la restitución de derechos.

01 de marzo 2025-30 de mayo 2025.

Psicóloga en Práctica Clínica – CAPSI(Centro de Atención Psicológica)

- Brindar atención psicológica a niños y adolescentes mediante procesos de evaluación e intervención psicológica.
- Aplicar instrumentos psicológicos y pruebas neuropsicológicas para la detección precoz de trastornos mentales y posibles síndromes.
- **Asegurar** la calidad en la atención, orientando y proporcionando seguimiento integral a cada caso atendido.

02 de febrero 2024- 31 de octubre 2024.

Psicóloga Comunitaria –Corporación Promotora de Desarrollo Social del Chocó).

- **Atender** y **acompañar** a grupos poblacionales como niños/as, adolescentes, adultos mayores y comunidades vulnerables, enfocándome en su bienestar emocional y social.

REFERENCIA LABORAL

Harry Alonso Marmolejo Lagarejo-Gerente de Mentalmente,3147190520.

Diana Marcela Gutierrez- Coordinadora modalidad de atención de apoyo psicológico especializado en FUNTAPAC,3214624565.

- **Realizar** procesos de **rehabilitación** psicológica e **intervención** en situaciones de riesgo, promoviendo el desarrollo de habilidades psicosociales.
- **Colaborar** con otros profesionales para **garantizar** un enfoque integral en la atención psicológica y el acompañamiento de los usuarios.
- Promover la salud mental a través de un acompañamiento integral, contribuyendo al desarrollo emocional y psicosocial.

01 de febrero 2023-31 de enero 2024.

Prácticas Académicas - Alcaldía de Quibdó (Secretaría de Inclusión y Cohesión Social).

- Colaborar en la implementación de estrategias de intervención psicológica, enfocadas en la integración social y el fortalecimiento emocional de los beneficiarios.
- Brindar apoyo psicológico a personas en situación de vulnerabilidad, realizando orientación y acompañamiento para promover su bienestar y adaptación social.
- Participar en la planificación y ejecución de programas sociales para la inclusión de personas con discapacidad, asegurando su acceso a servicios psicológicos y sociales.

01 febrero 2022-junio 2022.

EDUCACIÓN

Esp. Psicología clínica con énfasis en psicoterapia de niños y adolescentes
Universidad Católica de Pereira,2023-2024.

Psicóloga
Fundación universitaria claretiana,2018-2022.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Diplomado en Fundamentos de la Psicología Organizacional,2023.

Diplomado en Gestión del Talento Humano,2023.

Curso "Actualización en Pruebas Psicológicas.
Fundación Universitaria Claretiana,2021.

Certificado en Asistente de Resiliencia en Crisis de Emergencias Críticas – National Chaplain Association of United States of North America,2021.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NUMERO **1.004.011.297**

PALOMEQUE PALACIOS

APELLIDOS

KEIDY JULIETH

NOMBRES

Keidy Palomeque

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-2001**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

06-AGO-2020 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1700100-01153661-F-1004011297-20200825 **0071**544261A 1 53013975

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 de 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Keidy Julieth Palomeque Palacios

Cédula de Ciudadanía Número 1.004.011.297
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Psicóloga

Código SNIES 103502. Resolución 11078 del 14 de julio de 2014.

Para constancia se firma en Quibdó el día 16 de septiembre de 2022
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. Albeiro Ospina Ospina
Rector
Uniclaretiana
Registro y Control Académico

Daniza Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana
Registro y Control Académico

Registrado en el libro 3, folio 3968, registro 8488, Tí...

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDO
INSTITUCION EDUCATIVA FEMENINA DE ENSEÑANA MEDIA - IEFEM
Reconocida oficialmente para impartir educación formal en todos los niveles, mediante Resolución municipal 0597 del 08 de Agosto de 2017

ACTA No. 003

El día o6 de Diciembre de 2017, en la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, en el auditorio de la Universidad Tecnológica del Chocó, se celebró la proclamación de BACHILLER EN HUMANIDADES y se otorgó el título a: KEIDY JULIETH PALOMEQUE PALACIOS con T.I. Nro. 1004011297 de Quibdó.

El acto fue presidido por la Rectora y la Secretaria.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto 180 de enero 29 de 1981, y el Decreto Nro. 921 del 6 de mayo de 1994 en el Libro de Registro de Diploma del Plantel Nro. 08 Folio Nro. 093.

Quibdó, 06 de Diciembre de 2017

HELENA LEMOS MAYORAL
Rectora

OFELIA PALACIOS PALACIOS
Secretaria

ACTA DE GRADUACIÓN 4694

PROGRAMA: PSICOLOGÍA
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES CON CÓDIGO 103502

PRESIDENCIA: P. ALBEIRO OSPINA OSPINA
SECRETARIA: DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ
FECHA: 16/09/2022
HORA: 10:00 A.M
LUGAR: QUIBDÓ

En la Ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron: P. ALBEIRO OSPINA OSPINA, Rector de la Fundación Universitaria Claretiana y DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ, Secretaria de este acto, con el propósito de conferir el título de PSICOLOGA a la estudiante, por haber cumplido los requisitos académicos y demás exigidos por los Reglamentos Internos y la Ley.

El/La Señor(a) Rector tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿PROMETEN USTEDES SER PROFESIONALES BUSCADORES INCANSABLES DE LA VERDAD; ÉTICOS EN SU CONDUCTA; RESPETUOSOS DE LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO; RECONOCEDORES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; SENSIBLES Y RESPONSABLES ANTE LA SITUACIÓN SOCIAL; CREADORES DE NUEVA CONCIENCIA BASADA EN LA JUSTICIA; GESTORES DE CAMBIO, DE DESARROLLO CON EQUIDAD, DE PAZ Y DE PROYECCIÓN SOCIAL; PROMOTORES DE LA SOLIDARIDAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD HUMANA?"

A lo cual el (la) graduando (a) respondió: SÍ, LO PROMETO.

El Señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE PEREIRA (Rda.)
Declaro que esta fotocopia coincide con otra que he tuve a la vista.
30 NOV 2022
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Bellanith Murillo Barreto
NOTARIA

Libro No.	Folio No.	Registro No.
3	3968	9489

Keidy Julieth Palomeque Palacios
Documento de Identidad 1004011297

TOTAL: 71 GRADUANDO(S)

CERRADO.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

P. ALBEIRO OSPINA OSPINA
RECTOR

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Registro y Control Académico

DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
SECRETARIA GENERAL

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Registro y Control Académico

Powered by CamScanner

Universidad Católica de Pereira

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, Personería Jurídica Resolución No. 10918 del 01 de Diciembre de 1976.

Confiere a

Keidy Julieth Palomeque Palacios

Identificada con C.C. No. 1.004.011.297 de Quibdó

El Título de

Especialista en Psicología Clínica. Énfasis en Psicoterapia con Niños y Adolescentes

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

Gran Canciller | Rector | Secretaria General

Registrado al Folio No. 2240 del Libro de Diplomas No. 6 , dado en Pereira, Risaralda el día 6 de Diciembre del 2024

Scanned with CamScanner

Universidad CATÓLICA de Pereira
VIGILADO MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO No. 27

Diciembre 6 del 2024 - "Auditorio DABAR".

"En nombre de Dios, fuente de toda sabiduría, y previa convocación hecha por la Universidad Católica de Pereira, institución de educación superior, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 10918 del 01 de diciembre de 1976, el Señor Rector, de conformidad con las facultades legales a él conferidas, dio comienzo al Acto solemne de Graduación, en el que se otorgan algunos títulos académicos.

Conocido el informe que presentó la Coordinación de Admisiones y Registro Académico sobre el cumplimiento de todos los requisitos legales y la aprobación de todas las materias correspondientes al plan de estudios del programa de Especialización en Psicología Clínica. Énfasis en Psicoterapia con Niños y Adolescentes, por parte de **KEIDY JULIETH PALOMEQUE PALACIOS,** con cédula de ciudadanía No. 1.004.011.297 de Quibdó, se le otorgó el título de **ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA. ÉNFASIS EN PSICOTERAPIA CON NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

La graduanda hizo la siguiente declaración:

"Yo Especialista en Psicología Clínica. Énfasis en Psicoterapia con Niños y Adolescentes de la Universidad Católica de Pereira, manifiesto hoy públicamente que, en mi vida personal, en mi proyecto familiar y en el ejercicio de mis responsabilidades sociales, políticas y profesionales, estoy dispuesta a comprometerme con el bien, a comprometerme siempre con el bien, a comprometerme siempre con el bien y en toda circunstancia".

El Señor Rector de la UCP procedió a la toma de Juramento en los siguientes términos:

¿Juran a Dios y a la Patria cumplir fielmente los deberes propios de su profesión, servir a la comunidad y a las personas y luchar por el engrandecimiento de su Universidad y de su Patria?

Sí Juro, respondió la graduanda.

Si así lo hicieren, Dios y la Patria se los premien, si no lo hicieren Él y Ella se los demanden".

Acto seguido, se hizo entrega del diploma institucional que le acredita como Especialista en Psicología Clínica. Énfasis en Psicoterapia con Niños y Adolescentes.

Cumplido el objetivo, se dio por terminada la sesión en la ciudad de Pereira, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

BEHITMAN ALBERTO CÉSPEDES DE LOS RÍOS
Rector
c.c. No. 15.914.946

PAOLA ANDREA MURILLO GAVIRIA
Secretaria General
c.c. No. 1.088.254.470

Vo. Bo. Diana C. Patiño Gutiérrez

Av. de las Américas No. 49 - 95
Pereira - Risaralda
(57) (606) PBX 312 4000
301 3877446
www.ucp.edu.co

Scanned with CamScanner

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 273676

Fecha de expedición: 18/10/2023

KEIDY JULIETH PALOMEQUE PALACIOS

Cédula de Ciudadania

1004011297

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

003

31 ENE 2024

Los documentos privados, tuvieren o no como destino servir de prueba en actuaciones administrativas, incluyendo los provenientes de terceros, se presumen auténticos, mientras no se compruebe lo contrario mediante tacha de falsedad, con excepción de los poderes especiales y de las actas de asamblea general de accionistas, junta de socios y demás actos de personas jurídicas que deban registrarse ante las Cámaras de Comercio, las cuales deberán ser presentadas personalmente por sus otorgantes ante el secretario de la respectiva Cámara.

Las copias simples que expidan los notarios de los documentos que reposan en los respectivos protocolos no se autenticarán, salvo que el interesado así lo solicite."

Que ***KEIDY JULIETH PALOMEQUE PALACIOS,*** *identificada con cedula de ciudadanía N°1.004.011.297, expedida en Quibdó, solicitó autorización ante la Secretaría de Salud Departamental para el ejercicio como* ***PSICÓLOGA,*** *quien allego la siguiente documentación:*

10. *Copia de la cedula de ciudadanía.*
11. *Diploma original que acredita el título profesional*
12. *Copia del acta de grado.*

Que la ***FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA****, certificó que la profesional fue graduada por dicha institución el 16 de Septiembre de 2022 con número de acta* ***4694*** *y número de registro* ***9489*** *como se indicada en el diploma.*

Que, revisada y verificada la documentación presentada, cumple con los requisitos exigidos para autorizar el ejercicio de la profesión por parte de la secretaría de salud conforme lo establece el artículo 4 del decreto N° 1875 de 1994.

Que sin entrar en más consideraciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a, ***KEIDY JULIETH PALOMEQUE PALACIOS,*** *identificada con cedula de ciudadanía N°1.004.011.297, expedida en Quibdó,* para ejercer la profesión en el Territorio Nacional como **PSICÓLOGA.**

ARTICULO SEGUNDO: Está a autorización le permite ejercer la profesión en cualquier parte del país.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaria de Salud Departamental del Chocó y de apelación ante el Gobernador del Chocó, los cuales deben ser interpuestos dentro de los Diez (10) días siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Quibdó a los, 31 ENE 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YEFERSON CORDOBA CORDOBA
Secretario de Salud Departamental

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboro	***KAMERLIGH MOSQUERA MURILLO*** – Profesional Universitario		Quibdó, 2024
Revisó	***ANA BETZA PALAICIOS MORENO*** – ***Directora Desarrollo de Servicios.***		Quibdó, 2024
Aprobó	***YEFERSON CORDOBA CODOBA*** – Secretario de Salud Departamental		Quibdó, 2024

Numero de Folio. 2021-2- **KJPP-2462**

LIBRO No. 1

National Chaplain Association of United States of North America

U.S. Christian Chaplain Association.

Inc. Department of the Treasury of the United States of North America
INCORPORATION UNDER 501 c-3 47-3781551

EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA NACIONAL DE CERTIFICACIONES MÉXICO
NÚMERO DE REGISTRO CUD A202008261213476081 ESC.PUB.777 28092020
REG. S.T.P.S. FEDERAL-GOMA730509C57-0005

Certificate

KEIDY JULIETH PALOMEQUE PALACIOS

FOR ACCREDITING THE BASIC COURSE AND CERTIFICATION IN
RESILIENCE IN CRITICAL EMERGENCIES CRISIS

By virtue or having approved the Certification and Academic Evaluation in the Area of Basic and Professional knowledge in Resilience in Critical Emergencies Crisis
in a Curricular Structure of 50 hours adding
35 practical hours and 15 theoretical hours.

XALAPA VERACRUZ, MÉXICO. MAY, 6 2021
AND ISSUED FROM CHARLOTTE, NC. UNITED STATES OF NORTH AMERICA.

Instructor/Ponente:Dr. Andres Mora
Excecutive National Chief Chaplain
Certificate by FEMA
Federal Emergency Management Agency
Instructor to Homeland Security CERT
Community Emergency Respond Team
Coordinator of Chaplains to American Red Cross

Dr. Alberto Gomez Mariaca
Presidente
Agencia Nacional de Certificaciones México
REG. S.T.P.S. FEDERAL-GOMA730509C57-0005

Nota: Este Certificado NO tiene ninguna Validez sin el numero y firma del Coordinacion Oficial y Traduccion al reverso

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA

Certifica que:

KEIDY JULIETH PALOMEQUE PALACIOS
C.C. No. 1004011297

Participó y aprobó el

CURSO "ACTUALIZACIÓN EN PRUEBAS PSICOLÓGICAS"
Realizado el 14 de mayo de 2021; con una intensidad de 8 horas.

Dado en Quibdó - Chocó, el 14 de mayo de 2021.

Yennifer Moreno Mosquera.

YENNIFER MORENO MOSQUERA
Coordinadora de Admisiones, Registro y Control Académico

El suscrito representante legal de la CORPORACIÓN PROMOTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ “COPRODESO”.
NIT 900.207.018 – 7

CERTIFICA:

La Señora KEIDY JULIETH PALOMEQUE PALACIOS, identificada con cedula de ciudadanía número 1.004.011.297, presto sus servicios como Psicologa a esta corporación, desde el primero (01) de febrero del dos mil veintitrés (2.023) hasta el Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2.024). desempeñado las siguientes funciones:

- Entrevistas a víctimas vulnerables
- Informes comportamentales de niños, adolescente y adultos mayores
- Atención a víctimas del terrorismo
- Protección y tutela de adultos
- Rehabilitación psicosocial de personas con enfermedad mental
- Intervención en Salud Mental
- Intervención con Personas sin hogar
- Desempeño en funciones de prevención de riesgos laborales
- Inclusión laboral para personas con enfermedad mental
- Elaboración de informes socioeducativos en el marco de la intervención en violencia de género

En constancia, se firma en Quibdó, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

DANIEL PARRA ABADIA,
R/L COPRODESO
C.C. 1.077.424.079

EL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA – CAPSI

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

HACE CONSTAR

Que KEIDY JULIETH PALOMEQUE PALACIOS identificada con CC 1004011297, realizo la práctica clínica durante el primer y segundo cuatrimestre 2024, como requisito de grado en la especialización en clínica énfasis en psicoterapia con niños y adolescentes; correspondiente a la cohorte No XIX.

Para constancia se firma a los 30 (treinta) días del mes de noviembre del año 2024.

Mireya Ospina Botero
Coordinadora Centro de Atención Psicológica
Universidad Católica de Pereira